



**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013
- ENCUESTA MECI-**

OFICIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO
ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, VIGENCIA 2013
CON ALCANCE A 20 DE FEBRERO DE 2014**

El presente Informe tiene como propósito presentar el resultado de la Evaluación de las acciones que permiten mantener y Sostener el Sistema de Control Interno en la Alcaldía de Puerto Boyacá, conforme a los parámetros y directrices establecidos en las normas vigentes que lo regulan, garantizando la permanente actualización, operación y sostenibilidad de cada uno de los elementos y componentes del **MECI**. Con base en las encuestas de implementación y desarrollo de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control interno **MECI** de la alcaldía de Puerto Boyacá.

Teniendo en cuenta lo establecido en el formato del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la evaluación y seguimiento al Sistema. Entendiendo que no basta documentar la implementación de cada elemento y componente del **MECI**, en la entidad, sino que además se hace necesario garantizar el funcionamiento de estos, que dichos elementos estén operando y que sean sostenibles en el tiempo, así como monitorear que **el sistema de Control Interno** se esté desarrollando en forma integral y sistemática, entendiendo que un sistema de Control Interno debe concebirse como la articulación de los tres Subsistemas: Control Estratégico (Frente a lo que se propone), Control de Gestión (Frente a lo que hace para alcanzar sus propósitos), y Control de Evaluación (Frente a la forma que evalúa lo que hace para saber si está alcanzando el propósito Planteado).

Por lo cual, se efectuó una verificación de la existencia de los documentos o productos finales que requiere dicha implantación y la actualización de los mismos, ya que es conveniente mencionar que cada revisión no requiere una modificación pero si es bueno determinar el estado actual del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Municipal, el cual servirá de punto de partida en el proceso de mejoramiento continuo de nuestra organización.

Este análisis servirá de base en el montaje del Sistema de Control Interno para el Segundo Informe del presente año, así como para la elaboración del Plan de Mejoramiento continuo.

PANTALLAZO DE LA VALORACION DEL MECI REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LA VIGENCIA 2013



NOTA
 Los siguientes resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL	Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. Ir Instructivo
ENTORNO DE CONTROL	2,64	INTERMEDIO	
INFORMACION Y COMUNICACION	3,51	INTERMEDIO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	3,36	INTERMEDIO	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2,67	INTERMEDIO	
SEGUIMIENTO	4,38	SATISFACTORIO	

INDICADOR DE MADUREZ MECI **57,8%** **INTERMEDIO**

FASE	VALOR
INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno.	0 - 10
BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la ley le exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores. Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos.	11 - 35
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	36 - 65
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo	66 - 90
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	91 - 100

1. FACTOR ENTORNO DE CONTROL (EC).

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

Este entorno define los parámetros ético y de talento humano que propicie un ambiente favorable al control. Recoge los lineamientos éticos, el compromiso de la Alta Dirección, el Desarrollo del Talento Humano y el Direccionamiento Estratégico.

NIVEL DE MADUREZ INTERMEDIO

En este factor **ENTORNO DE CONTROL (EC)** se denota un puntaje de **2.64**, según la nueva metodología de calificación nos ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**, se evidencia un mediano avance del dialogo; pero hace falta desarrollar, la cultura del autocontrol dentro de la organización. Se debe trabajar más en los procesos y la estructura organizacional para que la gestión por procesos sea más flexible.

Se hace necesario intervenir apropiadamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Realizar medición del clima laboral en intervalos de tiempo adecuado y generar planes para mejorar los resultados necesarios.
- ✓ Revisar y evaluar permanentemente los planes de formación y capacitación.
- ✓ Realizar procesos de reinducción de los empleados.
- ✓ La entidad debe dar mayor divulgación y aplicabilidad al plan de capacitación.
- ✓ La estructura organizacional no se adecua fácilmente frente a cambios en los procesos y tampoco es flexible para la gestión por procesos y toma de decisiones.
- ✓ Los procesos se encuentran interrelacionados y se planifican procedimientos para la ejecución de dichos procesos, pero se requieren mejoras para optimizar su Trazabilidad.

2. FACTOR INFORMACION Y COMUNICACIÓN (IC).

Los mecanismos y medio de comunicaciones requeridos dentro de la entidad para garantizar la transparencia en la actuación pública. Recoge los elementos de información tanto interna como externa, Comunicación Pública y Organizacional.

NIVEL DE MADUREZ INTERMEDIO

Este factor **INFORMACION Y COMUNICACIÓN (IC)** se encuentra con un puntaje de **3.51**, según la nueva metodología de calificación nos ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**, La entidad se encuentra en capacidad de recolectar información acerca de la percepción externa de su gestión, también quejas, sugerencias y peticiones pero los sistemas de información de la entidad no facilitan el acceso o el análisis a los mismos. La administración de la información generada al interior de la entidad debe ser sistematizada en vías a tener mecanismos eficaces y

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

eficientes. El sistema de información requiere sustanciales mejoras que le permitan a la entidad administrar de manera más eficiente toda la información que maneja.

Se hace necesario intervenir apropiadamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Adoptar los mecanismos necesarios que permita recolectar información acerca de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía y el cliente interno.
- ✓ Adoptar los mecanismos necesarios que le permita recolectar información requerida para evaluar la percepción externa de su gestión.
- ✓ La información generada al interior no es de fácil acceso y su registro no se encuentra eficientemente sistematizado.
- ✓ La entidad cuenta con tablas de retención documental pero no son fieles a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.
- ✓ El sistema de información electrónico se administra de manera idónea, pero se requiere que la entidad implemente el proceso de la sistematización de la correspondencia.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación entre la alta dirección y los servidores de la entidad que nos permita la transparencia de lo informado y evaluar su eficiencia.
- ✓ Se debe publicar en el portal virtual la información con los indicadores que permiten evaluar la gestión de la entidad, asimismo verificar la funcionalidad de los diversos canales de información de manera periódica.
- ✓ Se debe adecuar el área de atención al ciudadano implementando la ventanilla única.

3. FACTOR ACTIVIDADES DE CONTROL (AC).

Se refiere a todas las acciones de control diseñadas para el desarrollo de las operaciones de la entidad aplicables a los procesos y en todos los niveles de la organización. Este factor recoge el Modelo de operaciones por procesos, Indicadores, acciones correctivas y preventivas frente a los procesos y el manual de procesos y procedimientos.

NIVEL DE MADUREZ INTERMEDIO

Este factor **ACTIVIDADES DE CONTROL (AC)** se encuentra con un puntaje de **3.36**, según la nueva metodología de calificación nos ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**, la entidad valida los procesos y determinar las acciones preventivas y correctivas pero no se realiza de manera permanente para evitar fallas en la gestión. La percepción de la ciudadanía es tenida en cuenta junto con la de los servidores, pero no es un comportamiento frecuente dentro de la entidad. Por otro lado aunque se determinan las acciones preventivas y/o correctivas a los

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

procesos, no se mide la eficacia de estos. Muy pocos procesos cuentan con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Se hace necesario intervenir apropiadamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Los procesos y procedimientos deben validarse con respecto a las fuentes internas de información periódicamente.
- ✓ Se debe documentar y esquematizar la en una Mapa de procesos la transversabilidad de las operaciones en el Manual de procesos y procedimientos.
- ✓ Se requiere realizar una revisión a los procesos y determina acciones preventivas y/o correctivas a los mismos, evaluando la eficacia de cada uno.
- ✓ La entidad debe desarrollar el tablero de mando con indicadores para medir la eficacia, la eficiencia y efectividad de los procesos y permanente mantenerlos actualizados.
- ✓ Se deben crear indicadores de autocontrol en cada unos de los procesos para medir su eficiencia, eficacia y efectividad.
- ✓ Se requiere revisar y actualizar las Política y el plan de comunicaciones periódicamente.
- ✓ Diseñar un proceso y herramientas de seguimiento y control a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas en los diferentes planes.

4. FACTOR ADMINISTRACION DEL RIESGO (AR).

Mecanismos que permiten a la entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o bien aquellos eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones. Recoge todos los elementos que lo desarrollan y su relación con los procesos.

NIVEL DE MADUREZ INTERMEDIO

Este factor **ADMINISTRACION DEL RIESGO (AR)** se encuentra con un puntaje de **2.67**, según la nueva metodología de calificación nos ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**, La identificación del riesgo no se ha extendido para todo los procesos, sino para unos pocos y es por eso que al interior de la entidad no se ha podido madurar a la valoración y administración de los mismos y al diseño de mapas de riesgo por procesos e instructivos para la administración de riesgos.

Se hace necesario intervenir apropiadamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Se requiere revisar, actualiza y socializar en la entidad la política del riesgo.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

- ✓ Se hace necesario realizar capacitaciones de actualización a los funcionarios de la metodología de administración del riesgo.
- ✓ Se hace necesario que la entidad identifique los factores de su entorno tanto interno como externo que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ La entidad no conoce de forma clara los objetivos y el alcance de los procesos o actividades que se ejecutan para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Las posibles actividades adversas que impiden la correcta ejecución de los procesos se han identificado en muy pocos de ellos.
- ✓ Los riesgos que impiden la correcta ejecución de los procesos se han identificados para muy pocos de ellos.
- ✓ Muy pocos de los procesos cuentan con herramientas de control e instructivos para la administración de sus riesgos.
- ✓ Muy pocos procesos cuentan con un mapa de riesgos.

Actualmente las dependencias entienden algunos riesgos y su importancia, pero no fijan los mecanismos para evitarlos ni aplican respuestas adecuadas para cada uno de ellos, no existe en la Alcaldía Municipal un plan socializado para el manejo del riesgo, no existen planes de contingencia ante la ocurrencia de los riesgos y por lo tanto no se están implementando acciones establecidas en el plan de manejo de riesgos.

Cualquier esfuerzo que emprenda la Alcaldía Municipal en torno a la valoración del riesgo llega a ser en vano si no se culmina en un adecuado manejo y control de los mismos.

Monitoreo.

Es necesario monitorear permanentemente el plan de manejo de riesgos, ya que estos nunca dejan de representar una amenaza para la organización, es decir no se eliminan, se mitigan.

No se puede hacer monitoreo si no se ha realizado un Plan de Manejo de Riesgos, al elaborarse se deben de definir los responsables para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan, se deben de definir los indicadores para la evaluación y verificación del Plan de manejo de riesgos, se deben realizar revisiones periódicas que examinen y verifiquen en tiempo real los resultados de la aplicación de acciones y se debe tener como política de la entidad al menos una vez al año realizar la evaluación de los planes para la administración del riesgo.

5. FACTOR SEGUIMIENTO (SG).

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

Tiene que ver con el análisis de toda la información que se genera al interior de la entidad o que se recolecta de manera externa para el mejoramiento del MECI. También incluye las herramientas de evaluación que puede implementar la entidad para hacerle seguimiento a su gestión. Este recoge el seguimiento realizado por la oficina de control interno y el seguimiento a los procesos por parte jefes o secretarios (autoevaluación de la gestión).

NIVEL DE MADUREZ INTERMEDIO

Este factor **SEGUIMIENTO (SG)** se encuentra con un puntaje de **4.38**, según la nueva metodología de calificación nos ubica en un nivel de madurez **INTERMEDIO**, La entidad realiza medición de clima laboral pero la información obtenida no se convierte en una fuente de posibles fallas y propuestas de mejoras. Así mismo la opinión de la ciudadanía (percepción de la gestión de la entidad, quejas, sugerencias y reclamos) y de los servidores (sugerencias y recomendaciones) no se analiza con rigurosidad en intervalos de tiempo periódicos. Los planes de mejoramiento no dirigen a la entidad a un mejor desempeño de la misma y tampoco de sus servidores. La entidad realiza auditorías internas pero le hace falta tener más en cuenta los resultados de las mismas.

Se hace necesario intervenir apropiadamente en los siguientes aspectos:

- ✓ La entidad realiza medición del clima laboral periodicamente, no toma medidas para mejorar los resultados de ser necesario.
- ✓ La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio se analiza en intervalos de tiempo no adecuados.
- ✓ La información recibida por la ciudadanía y partes interesadas en cuanto a la gestión de la entidad es analizada en intervalos de tiempo no adecuados.
- ✓ La información recibida por servidores en cuanto a sugerencias o recomendaciones es analizada en intervalos de tiempo no adecuados.
- ✓ La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional pero éste no resuelve de forma eficaz los hallazgos de los organismos de control.
- ✓ La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento por Procesos, pero la gestión de la misma no se ve drásticamente beneficiada.
- ✓ La entidad cuenta con un plan de Mejoramiento Individual, pero los resultados en su implementación no refleja una mejora en el desempeño de los servidores.

INDICADOR DE MADUREZ MECI - INTERMEDIO

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO BOYACÁ</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013 - ENCUESTA MECI-</p>
<p>OFICIA DE CONTROL INTERNO</p>	

El modelo de Control Interno se cumple, pero con **deficiencias** en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias **urgentemente**, para que el sistema sea eficaz.

RECOMENDACIONES

La entidad debe establecer mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol, se hace necesario que los funcionarios conozcan los mecanismos y el sistema de evaluación y control; hace falta la integración de los principios, valores y hábitos organizacionales a las prácticas de control, ejercidas en forma autónoma por cada servidor público, para el logro de los objetivos en forma efectiva dentro del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Debe iniciarse el proceso de identificación de riesgos a nivel global con la participación de los funcionarios para la identificación de los factores de riesgos internos y externos en la áreas, se deben diseñar los mapas de riesgos global, por áreas y por procesos, determinar el impacto potencial de los riesgos sobre los objetivos organizacionales y la probabilidad de la ocurrencia de los mismos, e identificar los controles que permitan mitigar los riesgos.

Se debe establecer el Plan de Manejo de los Riesgos donde se fijen los mecanismos para evitar los riesgos, donde existan planes de contingencia ante la ocurrencia de los riesgos. Cualquier esfuerzo que emprenda la Alcaldía Municipal en torno a la valoración del riesgo llega a ser en vano si no se culmina en un adecuado manejo y control de los mismos.

Se debe dar aplicación de los planes de Acción por dependencias los cuales facilitan y promueven la evaluación de la gestión y los resultados institucionales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 152 de 1994.

Se debe elaborar y establecer formalmente un Manual de Procedimientos actualizado, donde estén definidos los procesos misionales y de apoyo dentro de la Alcaldía Municipal, los límites y alcances de algunos procesos, los mecanismos para la revisión y actualización de los procesos y procedimientos, definir formalmente los responsables de la administración de los procesos y procedimientos, los indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión, los puntos de control dentro de los procesos y ejercer el autocontrol y el mejoramiento continuo de los procesos.

Establecer el plan de capacitación dentro de la Alcaldía Municipal, los programas de inducción y reinducción orientados al conocimiento integral de la entidad, implantar programas integrales de bienestar e incentivos, mecanismos de verificación y seguimiento a las políticas de administración del talento humano para determinar su impacto e implementar mecanismos para medir el compromiso, la cultura y el clima organizacional.

Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de la información que se encuentra sistematizada, hacer periódicamente copias de seguridad de los archivos que garanticen salvar la información en caso de la ocurrencia de daños en los equipos.

Diseñar programas de capacitación para los servidores sobre los derechos a la participación que tienen los ciudadanos y usuarios, programas educativos para preparar a usuarios y



**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION AL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013
- ENCUESTA MECI-**

OFICIA DE CONTROL INTERNO

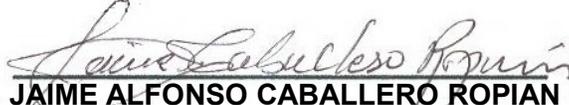
ciudadanos en la participación de la gestión institucional, elaborar una guía para facilitar al usuario el seguimiento y la evaluación de planes, programas, servicios y contratos de la entidad y un instructivo institucional para hacer planeación participativa con los ciudadanos.

Aplicar herramientas o instrumentos para la autoevaluación permitiendo acciones oportunas que conduzcan al mejoramiento continuo, establecer un plan general de evaluación y verificación de la gestión institucional por parte de la oficina de Control Interno que contemple la evaluación integral, periódica y continua para determinar el desarrollo y avance de la gestión, programas para fomentar la cultura de autocontrol o autoevaluación, la oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a los diferentes procesos y áreas de la organización y hacer seguimiento a las recomendaciones formuladas.

Debe establecerse la reglamentación para el uso y manejo de la documentación y políticas para el acceso a la información documental.

Debe realizarse un seguimiento a los planes de mejoramiento de manera programada, donde se adviertan oportunamente las desviaciones y se haga un acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno a los responsables de la toma de acciones correctivas y de mejoramiento.

De las medidas que se tomen para solucionar los problemas detectados en materia de **Sistema de Control Interno MECI** dependerá la calificación que el municipio obtenga en las próximas evaluaciones.


JAIME ALFONSO CABALLERO ROPIAN
Asesor Control Interno